

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 97/2021

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 346/2021

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1450

Señores: (124) INFRA DE EL SALVADOR S.A DE C.V. (SADFI: 896) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 8-Sep-2021
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3333
	Req Asociadas: 299/2021/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 1913-SECCION ALTO RENDIMIENTO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	143.00	UNIDAD	4.28371	OXIGENO PARA USO INDUSTRIAL	12.50000	1,787.50000
				ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:		
				- CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO: >= 99.5%		
				- COLOR DEL CILINDRO: VERDE		
				- VÁLVULA DEL CILINDRO: CGA 540		
				- CONTENIDO: 220 P³		
				PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
				EL OFERTANTE DEBERÁ PRESENTAR, PARA CADA ITEM, LA FICHA TÉCNICA O BROCHURE RESPECTIVO.		
				* PARA LAS RECARGAS DE LOS GASES (OXIGENO Y ACETILENO), EL OFERTANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU OFERTA EL PRÉSTAMO DE LOS CILINDROS QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA CANTIDAD REQUERIDA POR CEPA.		
				** NOTA: EL SUMINISTRO DE ESTOS GASES INDUSTRIALES SE REALIZARÁ DE FORMA PARCIAL, COMPUESTA DE 3 ENTREGAS, LAS CUALES DEBERÁN COORDINARSE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.		
				***LAS ENTREGAS SE LLEVARAN A CABO EN EL ALMACEN DEL PUERTO DE ACAJUTLA		
2	2040.00	PIE3	1564	ACETILENO	0.21000	428.40000
				ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:		
				- PUREZA MINIMA DE GAS: 98%		
				- COLOR DEL CILINDRO: ROJO		
				- VÁLVULA DEL CILINDRO: CGA 300		

Sub Total US\$	2,215.90
IVA US\$	288.07
Total US\$	2,503.97

DOS MIL QUINIENTOS TRES CON 97 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 31-Dec-2021